

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS, DECLARATORIA DE DESIERTO Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

LICITACIÓN PÚBLICA N° 003-2023-OEFA

“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL E INDUMENTARIA PARA LOS COLABORADORES DE LAS DIFERENTES OFICINAS DEL OEFA”

En la ciudad de Lima, siendo el día 19 de setiembre de 2023, se reunieron los miembros integrantes del Comité de Selección designados mediante FORMATO DE DESIGNACIÓN DE COMITÉ DE SELECCIÓN N° 024-2023-OEFA, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección LICITACIÓN PÚBLICA N° 003-2023-OEFA cuyo objeto de convocatoria es la “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL E INDUMENTARIA PARA LOS COLABORADORES DE LAS DIFERENTES OFICINAS DEL OEFA”, por un valor estimado ascendente a S/ 581 674.12 (Quinientos ochenta y un mil seiscientos setenta y cuatro con 12/100 soles).

1. SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se da con la presencia de los siguientes miembros:

- SHEYLA JAZMIN FLORES CANTARO Presidente titular
- JOSE ALEXANDER GARAY ROJAS Primer miembro titular
- SERGIO DIÓMEDES JUNIOR CERNA ESPINOZA Segundo miembro titular

2. DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma del procedimiento de selección, el registro de participantes se realizó del 26 de julio de 2023 al 27 de agosto de 2023; en dicho periodo se registraron los siguientes participantes

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10003740582	SANCHEZ FLORES LUIS HUMBERTO	2023-08-12 00:08:02.0	Válido
2	Proveedor con RUC	10012862844	SULLCA TITO ROSENDA	2023-07-26 19:35:45.0	Válido
3	Proveedor con RUC	10101936304	VEGA MUNASCA PAULO CESAR	2023-08-04 08:57:35.0	Válido
4	Proveedor con RUC	10406562200	BRAÑEZ BARONA SANTIAGO PEDRO	2023-07-26 09:36:19.0	Válido
5	Proveedor con RUC	10449720925	HUAMAN GOMEZ JHUNIOR ALEJANDRO	2023-08-08 19:46:27.0	Válido
6	Proveedor con RUC	10450035233	JACOBIN RIVERA JHONN ALEJO	2023-08-07 05:02:23.0	Válido
7	Proveedor con RUC	10478660371	CAMACHO CAMACHO DELCY MARICIELO	2023-08-21 01:01:20.0	Válido
8	Proveedor con RUC	10700627492	MICHELINI CRUZ KATHERINE DEL ROCIO	2023-08-06 00:07:04.0	Válido
9	Proveedor con RUC	10746310591	HERRERA GUERRA MELISSA MERCEDES	2023-07-28 17:45:23.0	Válido
10	Proveedor con RUC	10756242437	MANTILLA SARAVIA ANGELO AGUSTIN	2023-07-26 23:21:02.0	Válido
11	Proveedor con RUC	20374412524	CALZADOS AZALEIA PERU S.A	2023-07-26 08:53:17.0	Válido
12	Proveedor con RUC	20420114525	FABRICANTES TEXTILES K & K EIRL	2023-07-26 10:02:11.0	Válido
13	Proveedor con RUC	20445415643	ANGELES GONZALES INVERSIONES S.R.L.	2023-08-15 19:48:09.0	Válido
14	Proveedor con RUC	20477961640	FARYMODA S.A.C	2023-07-27 18:31:24.0	Válido
15	Proveedor con RUC	20501842347	INDUSTRIAS MIXTAS DE APOYO LOGISTICO SOCIEDAD ANONIMA - INDUSTRIAS MIXTAS DE APOYO LOGISTICO S.A.	2023-08-04 22:21:21.0	Válido

16	Proveedor con RUC	20504109195	MASILJO PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2023-07-27 13:00:30.0	Válido
17	Proveedor con RUC	20507870016	INVERSIONES MILDAZA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2023-08-01 10:54:41.0	Válido
18	Proveedor con RUC	20510140657	FULL TEXTIL E.I.R.L.	2023-07-27 12:16:26.0	Válido
19	Proveedor con RUC	20514505668	CONFECCIONES GEORGE SAC	2023-08-25 12:28:36.0	Válido
20	Proveedor con RUC	20520714457	PROTECH DEL PERU S.A.C	2023-08-02 12:01:41.0	Válido
21	Proveedor con RUC	20523717759	R & G SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL S.A.C.	2023-07-27 08:36:16.0	Válido
22	Proveedor con RUC	20536593145	CREACIONES EVER S.A.C.	2023-07-26 20:47:03.0	Válido
23	Proveedor con RUC	20537955792	INDUSTRIAL SUPPORT & ACCESSORIES S.A.C.	2023-07-26 19:13:15.0	Válido
24	Proveedor con RUC	20544150104	MEDICAL ISVIL S.A.C.	2023-08-07 09:11:55.0	Válido
25	Proveedor con RUC	20545792177	CHAPOLAB SAC	2023-08-10 18:31:41.0	Válido
26	Proveedor con RUC	20548003122	CORPORACION TEXTIL DIPESA SAC	2023-08-10 20:59:46.0	Válido
27	Proveedor con RUC	20549558713	COMERCIAL HAMMER S.A.C.	2023-07-26 11:13:25.0	Válido
28	Proveedor con RUC	20550534135	MACROASSYSTEMP E.I.R.L.	2023-08-02 11:26:54.0	Válido
29	Proveedor con RUC	20550869404	GRUPO INDITEXCO E.I.R.L.	2023-08-16 23:15:38.0	Válido
30	Proveedor con RUC	20552725493	ZEGRO E.I.R.L.	2023-08-07 20:06:02.0	Válido
31	Proveedor con RUC	20555098759	CORPORACION MAUCARI S.A.C.	2023-08-18 15:29:25.0	Válido
32	Proveedor con RUC	20556321389	WARMI INVERSIONES S.A.C.	2023-07-27 15:22:47.0	Válido
33	Proveedor con RUC	20557106431	CORPORACIONES GEORSA S.A.C.	2023-07-27 15:53:27.0	Válido
34	Proveedor con RUC	20557882864	GAIP IMAGEN & DISEÑO S.A.C.	2023-08-03 18:08:22.0	Válido
35	Proveedor con RUC	20565208480	WEBB SERVICIOS GENERALES S.A.C	2023-08-27 16:02:46.0	Válido
36	Proveedor con RUC	20565506073	JHONHEN PERU S.A.C.	2023-08-19 11:42:30.0	Válido
37	Proveedor con RUC	20566232562	CONFECCIONES RADIKAL S.A.C.	2023-08-22 09:27:58.0	Válido
38	Proveedor con RUC	20570831586	SEGMED ASOCIADOS S.A.C.	2023-08-14 16:52:30.0	Válido
39	Proveedor con RUC	20600088603	SEÑOR DE LA ASENCION DE CACHUY S.A.C.	2023-07-31 13:56:39.0	Válido
40	Proveedor con RUC	20600188381	TREXSA CORPORATION S.A.C.	2023-08-11 08:17:45.0	Válido
41	Proveedor con RUC	20600349997	CONSORCIO HERMANOS UNIDOS PADEB S.A.C.	2023-07-26 12:40:32.0	Válido
42	Proveedor con RUC	20600481593	PERUVIAN MEDICAL GROUP S.A.C.	2023-08-07 09:10:54.0	Válido
43	Proveedor con RUC	20601328331	GAESA TRADING S.A.C.	2023-08-12 13:00:28.0	Válido
44	Proveedor con RUC	20601545625	VIRDER NEGOCIOS Y SERVICIOS S.A.C.	2023-08-14 09:27:13.0	Válido
45	Proveedor con RUC	20601564247	CREACIONES HUERTO EDEN S.A.C.	2023-08-27 09:04:07.0	Válido
46	Proveedor con RUC	20601595436	CORPORACION CHEMICALS S.A.C.	2023-08-24 12:14:41.0	Válido
47	Proveedor con RUC	20601617286	AMBAR AGE S.A.C.	2023-07-31 15:15:21.0	Válido
48	Proveedor con RUC	20602081231	ADRILUC S.A.C.	2023-08-09 16:24:59.0	Válido
49	Proveedor con RUC	20602104100	L Y G SOLUCIONES GENERALES Y CONTRATISTAS S.A.C.	2023-08-09 16:00:05.0	Válido
50	Proveedor con RUC	20602124534	M Y G PERU LIFE S.A.C.	2023-08-23 16:19:31.0	Válido
51	Proveedor con RUC	20603355467	CORPORACION INDUSTRIAL DE LAS MALETAS E.I.R.L.	2023-07-31 23:07:35.0	Válido
52	Proveedor con RUC	20603900279	ADS GROUP S.A.C.	2023-08-23 18:24:06.0	Válido

53	Proveedor con RUC	20604016305	GG INGENIEROS E.I.R.L.	2023-08-03 15:54:08.0	Válido
54	Proveedor con RUC	20604077509	MINERG ASOCIADOS S.R.L.	2023-08-24 12:44:27.0	Válido
55	Proveedor con RUC	20605110682	FARAGAE S.R.L.	2023-07-26 09:26:23.0	Válido
56	Proveedor con RUC	20605382763	INDUSTRIAS MASTIL S.A.C.	2023-07-26 11:44:56.0	Válido
57	Proveedor con RUC	20605468552	LARZON PERU S.A.C.	2023-07-27 10:23:42.0	Válido
58	Proveedor con RUC	20605876774	A.S. ALLENDE S.A.C.	2023-08-01 17:35:57.0	Válido
59	Proveedor con RUC	20606121351	D JESUS TRADE E.I.R.L.	2023-08-17 01:07:23.0	Válido
60	Proveedor con RUC	20607042412	FUTURIOM S.A.C.	2023-08-08 10:23:49.0	Válido
61	Proveedor con RUC	20607093017	CORPORACION INDUSTRIAL MANDALA S.A.C.	2023-08-04 01:08:33.0	Válido
62	Proveedor con RUC	20607394149	WILCOM CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	2023-08-09 20:47:55.0	Válido
63	Proveedor con RUC	20607779695	CHAPOMEDIC S.A.C.	2023-07-31 12:53:50.0	Válido
64	Proveedor con RUC	20607821608	BGS PERU CO. LTD. E.I.R.L.	2023-08-08 00:52:59.0	Válido
65	Proveedor con RUC	20608730681	IMPORT & EXPORT KHAMYP S & K S.A.C.	2023-08-02 20:08:56.0	Válido
66	Proveedor con RUC	20609034735	SEGURIDAD & FERRETERIA INDUSTRIAL DEL PERU S.A.C.	2023-07-26 10:16:06.0	Válido
67	Proveedor con RUC	20609211530	H & L MEDICAL BUSSINES PERU E.I.R.L.	2023-08-23 23:57:53.0	Válido
68	Proveedor con RUC	20610239171	SOLUCIONES YOSANG S.A.C.	2023-08-11 14:39:31.0	Válido

3. REGISTRO DE OFERTAS

Asimismo, el 28 de agosto de 2023, fecha programada en el cronograma para la presentación de ofertas, se recibieron a través del SEACE, las ofertas de los siguientes postores:

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	ITEM PAQUETE 1 - CASACAS			
20602081231	ADRILUC S.A.C.	28/08/2023	16:08:47	Electronico
20602124534	M Y G PERU LIFE S.A.C.	28/08/2023	16:57:47	Electronico
20565208480	WEBB SERVICIOS GENERALES S.A.C	28/08/2023	17:45:58	Electronico
20555098759	CORPORACION MAUCARI S.A.C.	28/08/2023	18:02:40	Electronico
20601545625	VIRDER NEGOCIOS Y SERVICIOS S.A.C.	28/08/2023	20:42:49	Electronico
20604016305	GG INGENIEROS E.I.R.L.	28/08/2023	23:22:45	Electronico
2	ITEM PAQUETE 2 - CAMISAS			
20602081231	ADRILUC S.A.C.	28/08/2023	16:17:29	Electronico
20602124534	M Y G PERU LIFE S.A.C.	28/08/2023	17:02:45	Electronico
20565208480	WEBB SERVICIOS GENERALES S.A.C	28/08/2023	17:49:12	Electronico
20555098759	CORPORACION MAUCARI S.A.C.	28/08/2023	18:02:40	Electronico
20566232562	CONFECIONES RADIKAL S.A.C.	28/08/2023	18:47:41	Electronico
20507870016	INVERSIONES MILDAZA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	28/08/2023	19:07:05	Electronico
20601545625	VIRDER NEGOCIOS Y SERVICIOS S.A.C.	28/08/2023	20:42:49	Electronico
20604016305	GG INGENIEROS E.I.R.L.	28/08/2023	23:22:45	Electronico
3	ITEM PAQUETE 3 - PANTALONES			
20602081231	ADRILUC S.A.C.	28/08/2023	16:25:22	Electronico
20601564247	CREACIONES HUERTO EDEN S.A.C.	28/08/2023	16:44:39	Electronico
20602124534	M Y G PERU LIFE S.A.C.	28/08/2023	17:13:10	Electronico
20565208480	WEBB SERVICIOS GENERALES S.A.C	28/08/2023	17:54:47	Electronico
20507870016	INVERSIONES MILDAZA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	28/08/2023	19:07:05	Electronico
20601545625	VIRDER NEGOCIOS Y SERVICIOS S.A.C.	28/08/2023	20:42:49	Electronico
20604016305	GG INGENIEROS E.I.R.L.	28/08/2023	23:22:45	Electronico
20600188381	TREXSA CORPORATION S.A.C.	28/08/2023	23:45:30	Electronico

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
4	ITEM PAQUETE 4 - CHALECO			
20602081231	ADRILUC S.A.C.	28/08/2023	16:30:12	Electronico
20602124534	M Y G PERU LIFE S.A.C.	28/08/2023	17:17:56	Electronico
20504109195	MASILJO PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	28/08/2023	17:26:05	Electronico
20565208480	WEBB SERVICIOS GENERALES S.A.C	28/08/2023	17:58:36	Electronico
20555098759	CORPORACION MAUCARI S.A.C.	28/08/2023	18:02:40	Electronico
20507870016	INVERSIONES MILDAZA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	28/08/2023	19:07:05	Electronico
20601545625	VIRDER NEGOCIOS Y SERVICIOS S.A.C.	28/08/2023	20:42:49	Electronico
20604016305	GG INGENIEROS E.I.R.L.	28/08/2023	23:22:45	Electronico
RUC / Código				
5	ITEM PAQUETE 5 - BOTAS			
20602081231	ADRILUC S.A.C.	28/08/2023	16:38:21	Electronico
20602124534	M Y G PERU LIFE S.A.C.	28/08/2023	17:20:48	Electronico
20504109195	MASILJO PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	28/08/2023	17:26:05	Electronico
20565208480	WEBB SERVICIOS GENERALES S.A.C	28/08/2023	18:01:57	Electronico
20601545625	VIRDER NEGOCIOS Y SERVICIOS S.A.C.	28/08/2023	20:42:49	Electronico
RUC / Código				
6	ITEM PAQUETE 6 - GUANTES			
20602081231	ADRILUC S.A.C.	28/08/2023	16:42:50	Electronico
20602124534	M Y G PERU LIFE S.A.C.	28/08/2023	17:25:56	Electronico
20504109195	MASILJO PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	28/08/2023	17:26:05	Electronico
20565208480	WEBB SERVICIOS GENERALES S.A.C	28/08/2023	18:04:53	Electronico
20601595436	CORPORACION CHEMICALS S.A.C.	28/08/2023	18:24:11	Electronico
20507870016	INVERSIONES MILDAZA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	28/08/2023	19:07:05	Electronico
20601545625	VIRDER NEGOCIOS Y SERVICIOS S.A.C.	28/08/2023	20:42:49	Electronico
20570831586	SEGMED ASOCIADOS S.A.C.	28/08/2023	22:03:48	Electronico
RUC / Código				
7	ITEM PAQUETE 7 - OVEROL			
20602081231	ADRILUC S.A.C.	28/08/2023	16:47:04	Electronico
20602124534	M Y G PERU LIFE S.A.C.	28/08/2023	17:32:06	Electronico
20565208480	WEBB SERVICIOS GENERALES S.A.C	28/08/2023	18:07:25	Electronico
20601545625	VIRDER NEGOCIOS Y SERVICIOS S.A.C.	28/08/2023	20:42:49	Electronico

4. ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS:

Posteriormente, se procedió a efectuar la revisión de la documentación contenida en las ofertas, a fin de verificar si cumplen con presentar la documentación requerida para su admisión.

Por consiguiente, en mérito a la revisión de las ofertas efectuada por el Comité de Selección, se notificó observaciones a través del SEACE, la Carta N° 00041-2023-OEFA/OAD-UAB-CS, la Carta N° 00042-2023-OEFA/OAD-UAB-CS, la Carta N° 00043-2023-OEFA/OAD-UAB-CS, la Carta N° 00044-2023-OEFA/OAD-UAB-CS, la Carta N° 00045-2023-OEFA/OAD-UAB-CS, y Carta N° 00046-2023-OEFA/OAD-UAB-CS, notificadas el 14 de septiembre de 2023, otorgándoles un plazo de dos (2) días hábiles para su subsanación, según detalle:

Postor: ADRILUC S.A.C.

Ítem Paquete N° 1: CASACAS

Ítem Paquete N° 2: CAMISAS

Ítem Paquete N° 3: PANTALONES

Ítem Paquete N° 4: CHALECO

- *En concordancia con las bases estandarizadas aprobadas por el OSCE y el Anexo N° 01, se consignan que los postores deben autorizar la notificación por correo electrónico de seis (6) actuaciones, sin embargo, de la revisión del Anexo N° 01 de los ítems referidos no se ha consignado la actuación 2: "Solicitud de reducción de la oferta económica", asimismo, la actuación "4. Solicitud para presentar los documentos para perfeccionar el contrato, según orden de prelación, de conformidad con lo previsto en el artículo 141 del Reglamento" debe ser redactado conforme al anexo de las bases.*

- Solo para el Ítem Paquete N° 3: PANTALONES, en concordancia con el Artículo 59° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el numeral 1.7 del Capítulo I de las bases integradas indica literalmente lo siguiente: “Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales). **Los demás documentos deben ser visados por el postor.** En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas”. Sin embargo, en atención a lo señalado se debe precisar que el folio 35 de los documentos que conforman la oferta no está debidamente visado.

Postor: M Y G PERU LIFE S.A.C.

Ítem Paquete N° 2: CAMISAS

- En concordancia con las bases estandarizadas aprobadas por el OSCE y el Anexo N° 01, se consignan que los postores deben autorizar la notificación por correo electrónico de seis (6) actuaciones, sin embargo, de la revisión del Anexo N° 01 del ítem paquete N° 2 no se ha consignado la actuación 2: “Solicitud de reducción de la oferta económica”, asimismo, la actuación “4. Solicitud para presentar los documentos para perfeccionar el contrato, según orden de prelación, de conformidad con lo previsto en el artículo 141 del Reglamento” debe ser redactado conforme al anexo de las bases.

Postor: WEBB SERVICIOS GENERALES S.A.C

Ítem Paquete N° 1: CASACAS

Ítem Paquete N° 2: CAMISAS

Ítem Paquete N° 3: PANTALONES

Ítem Paquete N° 4: CHALECO

- En concordancia con las bases estandarizadas aprobadas por el OSCE y el Anexo N° 01, se consignan que los postores deben autorizar la notificación por correo electrónico de seis (6) actuaciones, sin embargo, de la revisión del Anexo N° 01 de los ítems referidos no se ha consignado la actuación 2: “Solicitud de reducción de la oferta económica”, asimismo, la actuación “4. Solicitud para presentar los documentos para perfeccionar el contrato, según orden de prelación, de conformidad con lo previsto en el artículo 141 del Reglamento” debe ser redactado conforme al anexo de las bases.

Postor: CORPORACION MAUCARI S.A.C.

Ítem Paquete N° 2: CAMISAS

Ítem Paquete N° 4: CHALECO

- En concordancia con las bases estandarizadas aprobadas por el OSCE y el Anexo N° 03, se consigna que los postores deben consignar ciudad y fecha de suscripción del anexo, sin embargo, se advierte que en el Anexo N° 03 de los ítems paquetes N° 2 y N° 4, no se ha consignado la ciudad y fecha de suscripción.

Postor: GG INGENIEROS E.I.R.L.

Ítem Paquete N° 1: CASACAS

Ítem Paquete N° 2: CAMISAS

Ítem Paquete N° 3: PANTALONES

Ítem Paquete N° 4: CHALECO

- *En concordancia con las bases estandarizadas aprobadas por el OSCE y el Anexo N° 10, no ha consignado los ítems a los que postula en el Anexo N° 10.*

Postor: INVERSIONES MILDAZA SCRL

Ítem Paquete N° 2: CAMISAS

Ítem Paquete N° 3: PANTALONES

Ítem Paquete N° 4: CHALECO

Ítem Paquete N° 6: GUANTES

- *En concordancia con las bases estandarizadas aprobadas por el OSCE y el Anexo N° 01, se consignan que los postores deben autorizar la notificación por correo electrónico de seis (6) actuaciones, así como el plazo para la confirmación de recepción de la notificación, sin embargo, de la revisión del Anexo N° 01 para los ítems referidos no se ha consignado la autorización de notificación por correo electrónico de la seis (6) actuaciones, ni el plazo para la confirmación de recepción de la notificación.*
- *En concordancia con el Artículo 59° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el numeral 1.7 del Capítulo I de las bases integradas indica literalmente lo siguiente: “Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales). **Los demás documentos deben ser visados por el postor.** En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas”. Sin embargo, en atención a lo señalado se debe precisar que el folio 76 de los documentos que conforman la oferta no está debidamente visado.*

Culminado el plazo otorgado para la subsanación de ofertas, se procedió a la revisión del Sistema Electrónico de las Contrataciones del Estado – SEACE, advirtiéndose lo siguiente:

- El postor **ADRILUC S.A.C. (Ítems 1, 2, 3 y 4) NO** ha cumplido con registrar la subsanación de su oferta dentro del plazo otorgado.
- El postor **M Y G PERU LIFE S.A.C. (Ítem 2) NO** ha cumplido con registrar la subsanación de su oferta dentro del plazo otorgado.
- El postor **WEBB SERVICIOS GENERALES S.A.C (Ítems 1, 2, 3 y 4) NO** ha cumplido con registrar la subsanación de su oferta dentro del plazo otorgado.
- El postor **CORPORACION MAUCARI S.A.C. (Ítems 2, y 4)** ha cumplido con registrar la subsanación de su oferta dentro del plazo otorgado.
- El postor **GG INGENIEROS E.I.R.L. (Ítems 1, 2, 3 y 4)** ha cumplido con registrar la subsanación de su oferta dentro del plazo otorgado.
- El postor **INVERSIONES MILDAZA SCRL (Ítems 2, 3, 4 y 6)** ha cumplido con registrar la subsanación de su oferta dentro del plazo otorgado.

A través, de Memorando N° 00144-2023-OEFA/OAD-UAB-CS, de fecha 05 de setiembre de 2023, se solicitó apoyo a la Unidad de Abastecimiento – Almacén, en calidad de área usuaria y técnica, con la finalidad de evaluar el cumplimiento del literal e) de los documentos de presentación obligatoria para la etapa de admisión de oferta, así como la demás documentación técnica contenida en las ofertas. En atención a ello, se recepcionó el Memorando N° 01158-2023-OEFA/OAD-URH, mediante el cual la Unidad de Gestión de Recursos Humanos remite anexo con los resultados de la verificación técnica a los documentos presentados por los postores.

En ese sentido, de la revisión realizada por el Comité de Selección y de la respuesta obtenida del área técnica, se obtuvo el siguiente resultado:

ITEM PAQUETE N° 1 - CASACAS

N°	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	OFERTAS PRESENTADAS					
		ADRILUC S.A.C.	M Y G PERU LIFE S.A.C.	WEBB SERVICIOS GENERALES S.A.C	CORPORACION MAUCARI S.A.C.	VIRDER NEGOCIOS Y SERVICIOS S.A.C.	GG INGENIEROS E.I.R.L.
Documentos de presentación obligatoria							
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	NO CUMPLE (Folio 4)	NO CUMPLE (Folio 4)	NO CUMPLE (Folio 4)	CUMPLE (Folio 3)	CUMPLE (Folio 3)	CUMPLE (Folio 3)
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto	Folio 6 - 8	Folio 6 - 9	Folio 6 - 8	Folio 5 - 10	Folio 4 - 6	Folio 4 - 8
	En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE (Folio 11)	CUMPLE (Folio 10)	CUMPLE (Folio 10)	CUMPLE (Folio 11)	CUMPLE (Folio 7)	CUMPLE (Folio 12)
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE (Folio 12)	CUMPLE (Folio 11)	CUMPLE (Folio 11)	CUMPLE (Folio 12)	CUMPLE (Folio 8)	CUMPLE (Folio 13)
e)	Para los equipos de protección personal que corresponden de los ítems Paquete N° 01, 02, 03 y 04 copia de la ficha técnica del proveedor y/o fabricante. En el caso de los ítems Paquete N° 05, 06 y 07 copia la ficha técnica y de forma opcional certificado de calidad, folletos o catálogos, los cuales deberán ser brindados por el fabricante de los mismos.	SI CUMPLE 14 - 16	NO CUMPLE 13 - 15	SI CUMPLE 13 - 15	NO CUMPLE 13 - 15	NO CUMPLE 14 - 10	SI CUMPLE 14 - 23
f)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	CUMPLE (Folio 12)	CUMPLE (Folio 16)	CUMPLE (Folio 16)	CUMPLE (Folio 16)	CUMPLE (Folio 15)	CUMPLE (Folio 24)
g)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde
h)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	CUMPLE (Folio 18)	CUMPLE (Folio 18)	CUMPLE (Folio 17)	CUMPLE (Folio 17)	CUMPLE (Folio 16)	CUMPLE (Folio 16)
Documentos de presentación facultativa							
a)	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	No presentó	No presentó	No presentó	No presentó	No presentó	No presentó
b)	Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 11)	CUMPLE (Folio 31)	No presentó	CUMPLE (Folio 25)	CUMPLE (Folio 22)	CUMPLE (Folio 38)	CUMPLE (Folio 70)
CONDICIÓN DE LA OFERTA		NO ADMITIDA (1)	NO ADMITIDA (2)	NO ADMITIDA (3)	NO ADMITIDA (4)	NO ADMITIDA (5)	ADMITIDA (6)

- (1) De la revisión de la oferta del postor ADRILUC S.A.C. se advierte que NO cumplió con la subsanación conforme a lo requerido mediante Carta N° 041-2023-OEFA/OAD-UAB-CS, dentro del plazo de dos (02) días hábiles otorgados para su subsanación, por lo que se declara la NO ADMISIÓN de la oferta del postor ADRILUC S.A.C. al no haber cumplido con la subsanación de su oferta.

Descripción del objeto	ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL E INDUMENTARIA PARA LOS COLABORADORES DE LAS DIFERENTES OFICINAS DEL OEFA
Número de Contratación	OEFA-2023-3996

Datos del postor	
Tipo de Proveedor	Proveedor con RUC
RUC / Código	20602081231
Consortio	No
Nombre o razón social	ADRILUC S.A.C.

Solicitud de Subsanación	
Acta de Observación	 (210480 KB)
Días para Subsanar	2
Fecha de Notificación	14/09/2023
Estado Solicitud	Publicado
Subsanado	No
Ítem(s)	🔍

Nro.	Fecha de Subsanación	Usuario de registro	Estado de la Subsanación	Ítem(s) Subsanados	Acciones
1		20602081231	Borrador	🔍	 

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

- (2) De la revisión de la oferta del postor M Y G PERU LIFE S.A.C. y conforme al Memorando N° 01158-2023-OEFA/OAD-URH se advierte que el postor adjunta ficha técnica no legible para verificar el cumplimiento del literal e) de los documentos obligatorios para la admisión de la oferta, lo cual no es subsanable de acuerdo al artículo 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; por lo que se declara la NO ADMISIÓN de la oferta del postor M Y G PERU LIFE S.A.C. al no haber cumplido con acreditar los documentos obligatorios para la admisión de su oferta.
- (3) De la revisión de la oferta del postor WEBB SERVICIOS GENERALES S.A.C se advierte que NO cumplió con la subsanación conforme a lo requerido mediante Carta N° 043-2023-OEFA/OAD-UAB-CS, dentro del plazo de dos (02) días hábiles otorgados para su subsanación, por lo que se declara la NO ADMISIÓN de la oferta del postor WEBB SERVICIOS GENERALES S.A.C al no haber cumplido con la subsanación de su oferta.

Descripción del objeto	ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL E INDUMENTARIA PARA LOS COLABORADORES DE LAS DIFERENTES OFICINAS DEL OEFA
Número de Contratación	OEFA-2023-3996

Datos del postor	
Tipo de Proveedor	Proveedor con RUC
RUC / Código	20565208480
Consortio	No
Nombre o razón social	WEBB SERVICIOS GENERALES S.A.C

Solicitud de Subsanación	
Acta de Observación	 (208008 KB)
Días para Subsanar	2
Fecha de Notificación	14/09/2023
Estado Solicitud	Publicado
Subsanado	No
Ítem(s)	🔍

Nro.	Fecha de Subsanación	Usuario de registro	Estado de la Subsanación	Ítem(s) Subsanados	Acciones
1		20565208480	Borrador	🔍	 

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

- (4) De la revisión de la oferta del postor CORPORACION MAUCARI S.A.C. y conforme al Memorando N° 01158-2023-OEFA/OAD-URH se advierte que el postor adjunta ficha técnica no legible para el sub ítem 1.1. a fin de verificar el cumplimiento del literal e) de los documentos obligatorios para la admisión de la oferta, lo cual no es subsanable de acuerdo al artículo 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; por lo que se declara la NO ADMISIÓN de la oferta del postor CORPORACION MAUCARI S.A.C al no haber cumplido con acreditar los documentos obligatorios para la admisión de su oferta.
- (5) De la revisión de la oferta del postor VIRDER NEGOCIOS Y SERVICIOS S.A.C. y conforme al Memorando N° 01158-2023-OEFA/OAD-URH se advierte que el postor adjunta ficha técnica en la cual no se detalla todas las características de los bienes definidos en las especificaciones técnicas a fin de verificar el cumplimiento del literal e) de los documentos obligatorios para la admisión de la oferta, lo cual no es subsanable de acuerdo al artículo 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; por lo que se declara la NO ADMISIÓN de la oferta del postor VIRDER NEGOCIOS Y SERVICIOS S.A.C. al no haber cumplido con acreditar los documentos obligatorios para la admisión de su oferta.
- (6) El postor GG INGENIEROS E.I.R.L. ha cumplido con registrar la subsanación de su oferta conforme a lo requerido mediante Carta N° 045-2023-OEFA/OAD-UAB-CS.

ITEM PAQUETE N° 2 - CAMISAS

N°	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	OFERTAS PRESENTADAS							
		ADRILUC S.A.C.	M Y G PERU LIFE S.A.C.	WEBB SERVICIOS GENERALES S.A.C	CORPORACION MAUCARI S.A.C.	CONFECCIONES RADIKAL S.A.C.	INVERSIONES MILDAZA SCRL	VIRDER NEGOCIOS Y SERVICIOS S.A.C.	GG INGENIEROS E.I.R.L.
Documentos de presentación obligatoria									
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	NO CUMPLE (Folio 4)	NO CUMPLE (Folio 4)	NO CUMPLE (Folio 4)	CUMPLE (Folio 3)	CUMPLE (Folio 10)	CUMPLE (Folio 6)	CUMPLE (Folio 3)	CUMPLE (Folio 3)
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto	Folio 6 - 8	Folio 6 - 8	Folio 6 - 8	Folio 5 - 10	-	Folio 8 - 9	Folio 4 - 6	Folio 4 - 8
	En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE (Folio 11)	CUMPLE (Folio 10)	CUMPLE (Folio 10)	CUMPLE (Folio 11)	CUMPLE (Folio 11)	CUMPLE (Folio 12)	CUMPLE (Folio 7)	CUMPLE (Folio 12)
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE (Folio 12)	CUMPLE (Folio 11)	CUMPLE (Folio 11)	CUMPLE (Folio 12)	CUMPLE (Folio 12)	CUMPLE (Folio 14)	CUMPLE (Folio 8)	CUMPLE (Folio 13)

e)	e) Para los equipos de protección personal que corresponden de los ítems Paquete N° 01, 02, 03 y 04 copia de la ficha técnica del proveedor y/o fabricante. En el caso de los ítems Paquete N° 05, 06 y 07 copia la ficha técnica y de forma opcional certificado de calidad, folletos o catálogos, los cuales deberán ser brindados por el fabricante de los mismos.	SI CUMPLE 14 - 15	SI CUMPLE 13 - 14	SI CUMPLE 13 - 14	SI CUMPLE 13 - 14	NO CUMPLE 30	SI CUMPLE 17 - 20	NO CUMPLE 10 - 14	SI CUMPLE 14 - 23
f)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	CUMPLE (Folio 16)	CUMPLE (Folio 15)	CUMPLE (Folio 15)	CUMPLE (Folio 15)	CUMPLE (Folio 13)	CUMPLE (Folio 34)	CUMPLE (Folio 15)	CUMPLE (Folio 24)
g)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde
h)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	CUMPLE (Folio 17)	CUMPLE (Folio 16)	CUMPLE (Folio 16)	CUMPLE (Folio 16)	CUMPLE (Folio 14)	CUMPLE (Folio 36)	CUMPLE (Folio 17)	CUMPLE (Folio 26)
Documentos de presentación facultativa									
a)	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	No presentó	No presentó	No presentó	No presentó	No presentó	No presentó	No presentó	No presentó
b)	Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 11)	CUMPLE (Folio 30)	CUMPLE (Folio 25)	CUMPLE (Folio 24)	CUMPLE (Folio 21)	CUMPLE (Folio 29)	CUMPLE (Folio 80)	CUMPLE (Folio 38)	CUMPLE (Folio 70)
CONDICIÓN DE LA OFERTA		NO ADMITIDA (1)	NO ADMITIDA (2)	NO ADMITIDA (3)	ADMITIDA (4)	NO ADMITIDA (5)	ADMITIDA (6)	NO ADMITIDA (7)	ADMITIDA (8)

- (1) De la revisión de la oferta del postor ADRILUC S.A.C. se advierte que NO cumplió con la subsanación conforme a lo requerido mediante Carta N° 041-2023-OEFA/OAD-UAB-CS, dentro del plazo de dos (02) días hábiles otorgados para su subsanación, por lo que se declara la NO ADMISIÓN de la oferta del postor ADRILUC S.A.C. al no haber cumplido con la subsanación de su oferta.

Descripción del objeto	ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL E INDUMENTARIA PARA LOS COLABORADORES DE LAS DIFERENTES OFICINAS DEL OEFA
Número de Contratación	OEFA-2023-3996

Datos del postor	
Tipo de Proveedor	Proveedor con RUC
RUC / Código	20602081231
Consortio	No
Nombre o razón social	ADRILUC S.A.C.

Solicitud de Subsanación	
Acta de Observación	 (210480 KB)
Días para Subsanar	2
Fecha de Notificación	14/09/2023
Estado Solicitud	Publicado
Subsanado	No
Ítem(s)	🔍

Nro.	Fecha de Subsanación	Usuario de registro	Estado de la Subsanación	Ítem(s) Subsanados	Acciones
1		20602081231	Borrador	🔍	 

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

- (2) De la revisión de la oferta del postor M Y G PERU LIFE S.A.C. se advierte que NO cumplió con la subsanación conforme a lo requerido mediante Carta N° 042-2023-OEFA/OAD-UAB-CS, dentro del plazo de dos (02) días hábiles otorgados para su subsanación; por lo que se declara la NO ADMISIÓN de la oferta del postor M Y G PERU LIFE S.A.C. al no haber cumplido con la subsanación de su oferta.

Descripción del objeto	ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL E INDUMENTARIA PARA LOS COLABORADORES DE LAS DIFERENTES OFICINAS DEL OEFA
Número de Contratación	OEFA-2023-3996

Datos del postor	
Tipo de Proveedor	Proveedor con RUC
RUC / Código	20602124534
Consortio	No
Nombre o razón social	M Y G PERU LIFE S.A.C.

Solicitud de Subsanación	
Acta de Observación	 (205495 KB)
Días para Subsanar	2
Fecha de Notificación	14/09/2023
Estado Solicitud	Publicado
Subsanado	No
Ítem(s)	🔍

Nro.	Fecha de Subsanación	Usuario de registro	Estado de la Subsanación	Ítem(s) Subsanados	Acciones
1		20602124534	Borrador	🔍	 

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

- (3) De la revisión de la oferta del postor WEBB SERVICIOS GENERALES S.A.C se advierte que NO cumplió con la subsanación conforme a lo requerido mediante Carta N° 043-2023-OEFA/OAD-UAB-CS, dentro del plazo de dos (02) días hábiles otorgados para su subsanación, por lo que se declara la NO ADMISIÓN de la oferta del postor WEBB SERVICIOS GENERALES S.A.C al no haber cumplido con la subsanación de su oferta.

Descripción del objeto	ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL E INDUMENTARIA PARA LOS COLABORADORES DE LAS DIFERENTES OFICINAS DEL OEFA				
Número de Contratación	OEFA-2023-3996				
Datos del postor					
Tipo de Proveedor	Proveedor con RUC				
RUC / Código	20565208480				
Consortio	No				
Nombre o razón social	WEBB SERVICIOS GENERALES S.A.C				
Solicitud de Subsanación					
Acta de Observación	 (208008 KB) javascript;				
Días para Subsanar	2				
Fecha de Notificación	14/09/2023				
Estado Solicitud	Publicado				
Subsanado	No				
Ítem(s)	🔍				
<input type="button" value="Registrar"/> <input type="button" value="Regresar"/>					
Nro.	Fecha de Subsanación	Usuario de registro	Estado de la Subsanación	Ítem(s) Subsanados	Acciones
1		20565208480	Borrador	🔍	 
1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.					

- (4) El postor CORPORACION MAUCARI S.A.C. ha cumplido con registrar la subsanación de su oferta conforme a lo requerido mediante Carta N° 044-2023-OEFA/OAD-UAB-CS.
- (5) De la revisión de la oferta del postor CONFECCIONES RADIKAL S.A.C. y conforme al Memorando N° 01158-2023-OEFA/OAD-URH se advierte que el postor adjunta ficha técnica en la cual no se detalla todas las características de los bienes definidos en las especificaciones técnicas a fin de verificar el cumplimiento del literal e) de los documentos obligatorios para la admisión de la oferta, lo cual no es subsanable de acuerdo al artículo 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, asimismo, no presento certificado de vigencia de poder que acredite la representación de la empresa para presentar oferta; por lo que se declara la NO ADMISIÓN de la oferta del postor CONFECCIONES RADIKAL S.A.C. al no haber cumplido con acreditar los documentos obligatorios para la admisión de su oferta.
- (6) El postor INVERSIONES MILDAZA SCRL ha cumplido con registrar la subsanación de su oferta conforme a lo requerido mediante Carta N° 046-2023-OEFA/OAD-UAB-CS.
- (7) De la revisión de la oferta del postor VIRDER NEGOCIOS Y SERVICIOS S.A.C. y conforme al Memorando N° 01158-2023-OEFA/OAD-URH se advierte que el postor adjunta ficha técnica en la cual no se detalla todas las características de los bienes definidos en las especificaciones técnicas a fin de verificar el cumplimiento del literal e) de los documentos obligatorios para la admisión de la oferta, lo cual no es subsanable de acuerdo al artículo 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; por lo que se declara la NO ADMISIÓN de la oferta del postor VIRDER NEGOCIOS Y SERVICIOS S.A.C. al no haber cumplido con acreditar los documentos obligatorios para la admisión de su oferta.
- (8) El postor GG INGENIEROS E.I.R.L. ha cumplido con registrar la subsanación de su oferta conforme a lo requerido mediante Carta N° 045-2023-OEFA/OAD-UAB-CS.

ITEM PAQUETE N° 3 - PANTALONES

N°	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	OFERTAS PRESENTADAS							
		ADRILUC S.A.C.	CREACIONES HUERTO EDEN S.A.C.	M Y G PERU LIFE S.A.C.	WEBB SERVICIOS GENERALES S.A.C	INVERSIONES MILDAZA SCRL	VIRDER NEGOCIOS Y SERVICIOS S.A.C.	GG INGENIEROS E.I.R.L.	TREXSA CORPORATION S.A.C.
Documentos de presentación obligatoria									
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	NO CUMPLE (Folio 4)	CUMPLE (Folio 1)	CUMPLE (Folio 4)	NO CUMPLE (Folio 4)	CUMPLE (Folio 6)	CUMPLE (Folio 3)	CUMPLE (Folio 3)	CUMPLE (Folio 2)
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto	Folio 6 - 8	Folio 2 - 3	Folio 6 - 8	Folio 6 - 8	Folio 8 - 9	Folio 4 - 6	Folio 4 - 8	Folio 29 - 36
	En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE (Folio 11)	CUMPLE (Folio 4)	CUMPLE (Folio 10)	CUMPLE (Folio 10)	CUMPLE (Folio 12)	CUMPLE (Folio 7)	CUMPLE (Folio 12)	CUMPLE (Folio 3)
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE (Folio 12)	CUMPLE (Folio 5)	CUMPLE (Folio 11)	CUMPLE (Folio 11)	CUMPLE (Folio 14)	CUMPLE (Folio 8)	CUMPLE (Folio 13)	CUMPLE (Folio 4)
e)	e) Para los equipos de protección personal que corresponden de los ítems Paquete N° 01, 02, 03 y 04 copia de la ficha técnica del proveedor y/o fabricante. En el caso de los ítems Paquete N° 05, 06 y 07 copia la ficha técnica y de forma opcional certificado de calidad, folletos o catálogos, los cuales deberán ser brindados por el fabricante de los mismos.	SI CUMPLE 14	NO CUMPLE folio 6 - 8	NO CUMPLE 13	SI CUMPLE 13	SI CUMPLE 22 - 25	NO CUMPLE 10 - 14	SI CUMPLE 14 - 23	NO CUMPLE 38
f)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	CUMPLE (Folio 15)	CUMPLE (Folio 9)	CUMPLE (Folio 14)	CUMPLE (Folio 14)	CUMPLE (Folio 34)	CUMPLE (Folio 15)	CUMPLE (Folio 24)	CUMPLE (Folio 5)

g)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde
h)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	CUMPLE (Folio 16)	CUMPLE (Folio 16)	CUMPLE (Folio 15)	CUMPLE (Folio 15)	CUMPLE (Folio 37)	CUMPLE (Folio 18)	CUMPLE (Folio 27)	CUMPLE (Folio 6)
Documentos de presentación facultativa									
a)	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	No presentó	No presentó	No presentó	No presentó	No presentó	No presentó	No presentó	No presentó
b)	Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 11)	CUMPLE (Folio 29)	CUMPLE (Folio 35)	CUMPLE (Folio 24)	CUMPLE (Folio 23)	CUMPLE (Folio 80)	CUMPLE (Folio 38)	CUMPLE (Folio 70)	CUMPLE (Folio 9)
CONDICIÓN DE LA OFERTA		NO ADMITIDA (1)	NO ADMITIDA (2)	NO ADMITIDA (3)	NO ADMITIDA (4)	ADMITIDA (5)	NO ADMITIDA (6)	ADMITIDA (7)	NO ADMITIDA (8)

- (1) De la revisión de la oferta del postor ADRILUC S.A.C. se advierte que NO cumplió con la subsanación conforme a lo requerido mediante Carta N° 041-2023-OEFA/OAD-UAB-CS, dentro del plazo de dos (02) días hábiles otorgados para su subsanación, por lo que se declara la NO ADMISIÓN de la oferta del postor ADRILUC S.A.C. al no haber cumplido con la subsanación de su oferta.

Descripción del objeto	ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL E INDUMENTARIA PARA LOS COLABORADORES DE LAS DIFERENTES OFICINAS DEL OEFA
Número de Contratación	OEFA-2023-3996

Datos del postor	
Tipo de Proveedor	Proveedor con RUC
RUC / Código	20602081231
Consortio	No
Nombre o razón social	ADRILUC S.A.C.

Solicitud de Subsanación	
Acta de Observación	 (210480 KB)
Días para Subsanar	2
Fecha de Notificación	14/09/2023
Estado Solicitud	Publicado
Subsanado	No
Ítem(s)	🔍

Nro.	Fecha de Subsanación	Usuario de registro	Estado de la Subsanación	Ítem(s) Subsanados	Acciones
1		20602081231	Borrador	🔍	 

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

- (2) De la revisión de la oferta del postor CREACIONES HUERTO EDEN S.A.C. y conforme al Memorando N° 01158-2023-OEFA/OAD-URH se advierte que el postor no adjunta ficha técnica del bien ofertado a fin de verificar el cumplimiento del literal e) de los documentos obligatorios para la admisión de la oferta, lo cual no es subsanable de acuerdo al artículo 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; por lo que se declara la NO ADMISIÓN de la oferta del postor CREACIONES HUERTO EDEN S.A.C. al no haber cumplido presentar copia de la ficha técnica del proveedor y/o fabricante.
- (3) De la revisión de la oferta del postor M Y G PERU LIFE S.A.C. y conforme al Memorando N° 01158-2023-OEFA/OAD-URH se advierte que el postor adjunta ficha técnica no legible para verificar el cumplimiento del literal e) de los documentos obligatorios para la admisión de la oferta, lo cual no es subsanable de acuerdo al artículo 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; por lo que se declara la NO ADMISIÓN de la oferta del postor M Y G PERU LIFE S.A.C. al no haber cumplido con acreditar los documentos obligatorios para la admisión de su oferta.
- (4) De la revisión de la oferta del postor WEBB SERVICIOS GENERALES S.A.C se advierte que NO cumplió con la subsanación conforme a lo requerido mediante Carta N° 043-2023-OEFA/OAD-UAB-CS, dentro del plazo de dos (02) días hábiles otorgados para su subsanación, por lo que se declara la NO ADMISIÓN de la oferta del postor WEBB SERVICIOS GENERALES S.A.C al no haber cumplido con la subsanación de su oferta.

Objeto de contratación	Dierr
Descripción del objeto	ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL E INDUMENTARIA PARA LOS COLABORADORES DE LAS DIFERENTES OFICINAS DEL OEFA
Número de Contratación	OEFA-2023-3996

Datos del postor	
Tipo de Proveedor	Proveedor con RUC
RUC / Código	20602081231
Consortio	No
Nombre o razón social	ADRILUC S.A.C.

Solicitud de Subsanación	
Acta de Observación	 (210480 KB)
Días para Subsanar	2
Fecha de Notificación	14/09/2023
Estado Solicitud	Publicado
Subsanado	No
Ítem(s)	

Nro.	Fecha de Subsanación	Usuario de registro	Estado de la Subsanación	Ítem(s) Subsanados	Acciones
1		20602081231	Borrador		 

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

- (5) El postor INVERSIONES MILDAZA SCRL ha cumplido con registrar la subsanación de su oferta conforme a lo requerido mediante Carta N° 046-2023-OEFA/OAD-UAB-CS.
- (6) De la revisión de la oferta del postor VIRDER NEGOCIOS Y SERVICIOS S.A.C. y conforme al Memorando N° 01158-2023-OEFA/OAD-URH se advierte que el postor adjunta ficha técnica en la cual no se detalla todas las características de los bienes definidos en las especificaciones técnicas a fin de verificar el cumplimiento del literal e) de los documentos obligatorios para la admisión de la oferta, lo cual no es subsanable de acuerdo al artículo 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; por lo que se declara la NO ADMISIÓN de la oferta del postor VIRDER NEGOCIOS Y SERVICIOS S.A.C. al no haber cumplido con acreditar los documentos obligatorios para la admisión de su oferta.
- (7) El postor GG INGENIEROS E.I.R.L. ha cumplido con registrar la subsanación de su oferta conforme a lo requerido mediante Carta N° 045-2023-OEFA/OAD-UAB-CS.
- (8) De la revisión de la oferta del postor TREXSA CORPORATION S.A.C. y conforme al Memorando N° 01158-2023-OEFA/OAD-URH se advierte que el postor adjunta ficha técnica en la cual no se detalla todas las características de los bienes definidos en las especificaciones técnicas a fin de verificar el cumplimiento del literal e) de los documentos obligatorios para la admisión de la oferta, lo cual no es subsanable de acuerdo al artículo 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; por lo que se declara la NO ADMISIÓN de la oferta del postor TREXSA CORPORATION S.A.C. al no haber cumplido con acreditar los documentos obligatorios para la admisión de su oferta.

ITEM PAQUETE N° 4 - CHALECO

N°	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	OFERTAS PRESENTADAS							
		ADRILUC S.A.C.	M Y G PERU LIFE S.A.C.	MASILJO PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	WEBB SERVICIOS GENERALES S.A.C	CORPORACION MAUCARI S.A.C.	INVERSIONES MILDAZA SCRL	VIRDER NEGOCIOS Y SERVICIOS S.A.C.	GG INGENIEROS E.I.R.L.
Documentos de presentación obligatoria									
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	NO CUMPLE (Folio 4)	CUMPLE (Folio 4)	CUMPLE (Folio 2)	NO CUMPLE (Folio 4)	CUMPLE (Folio 3)	CUMPLE (Folio 6)	CUMPLE (Folio 3)	CUMPLE (Folio 3)
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto	Folio 6 - 8	Folio 6 - 8	Folio 3 - 6	Folio 6 - 8	Folio 5 - 10	Folio 8 - 9	Folio 4 - 6	Folio 4 - 8
	En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE (Folio 11)	CUMPLE (Folio 10)	CUMPLE (Folio 7)	CUMPLE (Folio 10)	CUMPLE (Folio 11)	CUMPLE (Folio 12)	CUMPLE (Folio 7)	CUMPLE (Folio 12)
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE (Folio 12)	CUMPLE (Folio 11)	CUMPLE (Folio 8)	CUMPLE (Folio 11)	CUMPLE (Folio 12)	CUMPLE (Folio 14)	CUMPLE (Folio 8)	CUMPLE (Folio 13)

e)	e) Para los equipos de protección personal que corresponden de los ítems Paquete N° 01, 02, 03 y 04 copia de la ficha técnica del proveedor y/o fabricante. En el caso de los ítems Paquete N° 05, 06 y 07 copia la ficha técnica y de forma opcional certificado de calidad, folletos o catálogos, los cuales deberán ser brindados por el fabricante de los mismos.	SI CUMPLE 14 - 15	NO CUMPLE 13 - 14	SI CUMPLE 09-11	SI CUMPLE 13 - 14	SI CUMPLE 13 - 14	SI CUMPLE 27 - 30	NO CUMPLE Folio 10 - 14	SI CUMPLE 14 - 23
f)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	CUMPLE (Folio 16)	CUMPLE (Folio 14)	CUMPLE (Folio 12)	CUMPLE (Folio 15)	CUMPLE (Folio 15)	CUMPLE (Folio 34)	CUMPLE (Folio 15)	CUMPLE (Folio 24)
g)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde
h)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	CUMPLE (Folio 17)	CUMPLE (Folio 15)	CUMPLE (Folio 15)	CUMPLE (Folio 16)	CUMPLE (Folio 16)	CUMPLE (Folio 37)	CUMPLE (Folio 19)	CUMPLE (Folio 28)
Documentos de presentación facultativa									
a)	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	No presentó	No presentó	No presentó	No presentó	No presentó	No presentó	No presentó	No presentó
b)	Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 11)	CUMPLE (Folio 30)	CUMPLE (Folio 25)	CUMPLE (Folio 20)	CUMPLE (Folio 24)	CUMPLE (Folio 21)	CUMPLE (Folio 80)	CUMPLE (Folio 38)	CUMPLE (Folio 70)
CONDICIÓN DE LA OFERTA		NO ADMITIDA (1)	NO ADMITIDA (2)	ADMITIDA	NO ADMITIDA (3)	ADMITIDA (4)	ADMITIDA (5)	NO ADMITIDA (6)	ADMITIDA (7)

- (1) De la revisión de la oferta del postor ADRILUC S.A.C. se advierte que NO cumplió con la subsanación conforme a lo requerido mediante Carta N° 041-2023-OEFA/OAD-UAB-CS, dentro del plazo de dos (02) días hábiles otorgados para su subsanación, por lo que se declara la NO ADMISIÓN de la oferta del postor ADRILUC S.A.C. al no haber cumplido con la subsanación de su oferta.

Descripción del objeto	ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL E INDUMENTARIA PARA LOS COLABORADORES DE LAS DIFERENTES OFICINAS DEL OEFA				
Número de Contratación	OEFA-2023-3996				
Datos del postor					
Tipo de Proveedor	Proveedor con RUC				
RUC / Código	20602081231				
Consortio	No				
Nombre o razón social	ADRILUC S.A.C.				
Solicitud de Subsanación					
Acta de Observación	 (210480 KB)				
Días para Subsanar	2				
Fecha de Notificación	14/09/2023				
Estado Solicitud	Publicado				
Subsanado	No				
Ítem(s)	Q				
Registrar Regresar					
Nro.	Fecha de Subsanación	Usuario de registro	Estado de la Subsanación	Ítem(s) Subsanados	Acciones
1		20602081231	Borrador	Q	 
1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.					

- (2) De la revisión de la oferta del postor M Y G PERU LIFE S.A.C. y conforme al Memorando N° 01158-2023-OEFA/OAD-URH se advierte que el postor adjunta ficha técnica no legible para verificar el cumplimiento del literal e) de los documentos obligatorios para la admisión de la oferta, lo cual no es subsanable de acuerdo al artículo 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; por lo que se declara la NO ADMISIÓN de la oferta del postor M Y G PERU LIFE S.A.C. al no haber cumplido con acreditar los documentos obligatorios para la admisión de su oferta.

- (3) De la revisión de la oferta del postor WEBB SERVICIOS GENERALES S.A.C se advierte que NO cumplió con la subsanación conforme a lo requerido mediante Carta N° 043-2023-OEFA/OAD-UAB-CS, dentro del plazo de dos (02) días hábiles otorgados para su subsanación, por lo que se declara la NO ADMISIÓN de la oferta del postor WEBB SERVICIOS GENERALES S.A.C al no haber cumplido con la subsanación de su oferta.

Descripción del objeto	ADQUISICION DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL E INDUMENTARIA PARA LOS COLABORADORES DE LAS DIFERENTES OFICINAS DEL OEFA				
Número de Contratación	OEFA-2023-3996				
Datos del postor					
Tipo de Proveedor	Proveedor con RUC				
RUC / Código	20602081231				
Consortio	No				
Nombre o razón social	ADRILUC S.A.C.				
Solicitud de Subsanación					
Acta de Observación	 (210480 KB)				
Días para Subsanar	2				
Fecha de Notificación	14/09/2023				
Estado Solicitud	Publicado				
Subsanado	No				
Ítem(s)	Q				
Registrar Regresar					
Nro.	Fecha de Subsanación	Usuario de registro	Estado de la Subsanación	Ítem(s) Subsanados	Acciones
1		20602081231	Borrador	Q	 
1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.					

- (4) El postor CORPORACION MAUCARI S.A.C. ha cumplido con registrar la subsanación de su oferta conforme a lo requerido mediante Carta N° 044-2023-OEFA/OAD-UAB-CS.
- (5) El postor INVERSIONES MILDAZA SCRL ha cumplido con registrar la subsanación de su oferta conforme a lo requerido mediante Carta N° 046-2023-OEFA/OAD-UAB-CS.
- (6) De la revisión de la oferta del postor VIRDER NEGOCIOS Y SERVICIOS S.A.C. y conforme al Memorando N° 01158-2023-OEFA/OAD-URH se advierte que el postor adjunta ficha técnica en la cual no se detalla todas las características de los bienes definidos en las especificaciones técnicas a fin de verificar el cumplimiento del literal e) de los documentos obligatorios para la admisión de la oferta, lo cual no es subsanable de acuerdo al artículo 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; por lo que se declara la NO ADMISIÓN de la oferta del postor VIRDER NEGOCIOS Y SERVICIOS S.A.C. al no haber cumplido con acreditar los documentos obligatorios para la admisión de su oferta.
- (7) El postor GG INGENIEROS E.I.R.L. ha cumplido con registrar la subsanación de su oferta conforme a lo requerido mediante Carta N° 045-2023-OEFA/OAD-UAB-CS.

ITEM PAQUETE N° 5 – BOTAS

N°	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	OFERTAS PRESENTADAS				
		ADRILUC S.A.C.	M Y G PERU LIFE S.A.C.	MASILJO PERU SAC	WEBB SERVICIOS GENERALES S.A.C	VIRDER NEGOCIOS Y SERVICIOS S.A.C.
Documentos de presentación obligatoria						
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE (Folio 4)	CUMPLE (Folio 4)	CUMPLE (Folio 2)	CUMPLE (Folio 4)	CUMPLE (Folio 3)
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto	Folio 6 - 8	Folio 6 - 8	Folio 3 - 6	Folio 6 - 8	Folio 4 - 6
	En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE (Folio 11)	CUMPLE (Folio 10)	CUMPLE (Folio 7)	CUMPLE (Folio 10)	CUMPLE (Folio 7)
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE (Folio 12)	CUMPLE (Folio 11)	CUMPLE (Folio 8)	CUMPLE (Folio 11)	CUMPLE (Folio 8)
e)	Para los equipos de protección personal que corresponden de los ítems Paquete N° 01, 02, 03 y 04 copia de la ficha técnica del proveedor y/o fabricante. En el caso de los ítems Paquete N° 05, 06 y 07 copia la ficha técnica y de forma opcional certificado de calidad, folletos o catálogos, los cuales deberán ser brindados por el fabricante de los mismos.	NO CUMPLE 14 - 15	NO CUMPLE 13 - 14	NO CUMPLE 09-19	NO CUMPLE 13 - 14	NO CUMPLE 13 - 14
f)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	CUMPLE (Folio 16)	NO CUMPLE (Folio 14)	CUMPLE (Folio 20)	CUMPLE (Folio 15)	CUMPLE (Folio 15)
g)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde
h)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	CUMPLE (Folio 17)	CUMPLE (Folio 16)	CUMPLE (Folio 21)	CUMPLE (Folio 16)	CUMPLE (Folio 20)

Documentos de presentación facultativa						
a)	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	No presentó				
b)	Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 11)	CUMPLE (Folio 30)	CUMPLE (Folio 25)	CUMPLE (Folio 28)	CUMPLE (Folio 24)	CUMPLE (Folio 38)
CONDICIÓN DE LA OFERTA		NO ADMITIDA (1)	NO ADMITIDA (2)	NO ADMITIDA (3)	NO ADMITIDA (4)	NO ADMITIDA (5)

- (1) De la revisión de la oferta del postor ADRILUC S.A.C. y conforme al Memorando N° 01158-2023-OEFA/OAD-URH se advierte que el postor adjunta ficha técnica en la cual no se detalla todas las características de los bienes definidos en las especificaciones técnicas, no cumple con forro anti transpirable y antimicótico del sub ítem 5.1, a fin de verificar el cumplimiento del literal e) de los documentos obligatorios para la admisión de la oferta, lo cual no es subsanable de acuerdo al artículo 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; por lo que se declara la NO ADMISIÓN de la oferta del postor ADRILUC S.A.C. al no haber cumplido con acreditar los documentos obligatorios para la admisión de su oferta.
- (2) De la revisión de la oferta del postor M Y G PERU LIFE S.A.C. y conforme al Memorando N° 01158-2023-OEFA/OAD-URH se advierte que el postor adjunta ficha técnica en la cual no se detalla todas las características de los bienes definidos en las especificaciones técnicas, no cumple con forro anti transpirable y antimicótico del sub ítem 5.1, y la ficha técnica presentada para acreditar el sub ítem 5.2 no es legible, a fin de verificar el cumplimiento del literal e) de los documentos obligatorios para la admisión de la oferta.
- De igual manera, el Anexo N° 4 del Plazo de Entrega de bienes es ilegible el plazo ofertado, lo cual no es subsanable de acuerdo al artículo 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; por lo que se declara la NO ADMISIÓN de la oferta del postor M Y G PERU LIFE S.A.C. al no haber cumplido con acreditar los documentos obligatorios para la admisión de su oferta.
- (3) De la revisión de la oferta del postor MASILJO PERU SAC y conforme al Memorando N° 01158-2023-OEFA/OAD-URH se advierte que el postor adjunta ficha técnica en la cual no se detalla todas las características de los bienes definidos en las especificaciones técnicas, no detalla normativa del sub ítem 5.2 según las especificaciones técnicas, a fin de verificar el cumplimiento del literal e) de los documentos obligatorios para la admisión de la oferta, lo cual no es subsanable de acuerdo al artículo 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; por lo que se declara la NO ADMISIÓN de la oferta del postor MASILJO PERU SAC al no haber cumplido con acreditar los documentos obligatorios para la admisión de su oferta.
- (4) De la revisión de la oferta del postor WEBB SERVICIOS GENERALES S.A.C y conforme al Memorando N° 01158-2023-OEFA/OAD-URH se advierte que el postor adjunta ficha técnica en la cual no se detalla todas las características de los bienes definidos en las especificaciones técnicas, no cumple con forro anti transpirable y antimicótico del sub ítem 5.1, a fin de verificar el cumplimiento del literal e) de los documentos obligatorios para la admisión de la oferta, lo cual no es subsanable de acuerdo al artículo 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; por lo que se declara la NO ADMISIÓN de la oferta del postor WEBB SERVICIOS GENERALES S.A.C al no haber cumplido con acreditar los documentos obligatorios para la admisión de su oferta.
- (5) De la revisión de la oferta del postor VIRDER NEGOCIOS Y SERVICIOS S.A.C. y conforme al Memorando N° 01158-2023-OEFA/OAD-URH se advierte que el postor adjunta ficha técnica en la cual no se detalla todas las características de los bienes definidos en las especificaciones técnicas a fin de verificar el cumplimiento del literal e) de los documentos obligatorios para la admisión de la oferta, lo cual no es subsanable de acuerdo al artículo 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; por lo que se declara la NO ADMISIÓN de la oferta del postor VIRDER NEGOCIOS Y SERVICIOS S.A.C. al no haber cumplido con acreditar los documentos obligatorios para la admisión de su oferta.

ITEM PAQUETE N° 6 – GUANTES

N°	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	OFERTAS PRESENTADAS							
		ADRILUC S.A.C.	M Y G PERU LIFE S.A.C.	MASILJO PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	WEBB SERVICIOS GENERALES S.A.C	CORPORACION CHEMICALS S.A.C.	INVERSIONES MILDAZA SCRL	VIRDER NEGOCIOS Y SERVICIOS S.A.C.	SEGMED ASOCIADOS S.A.C.
Documentos de presentación obligatoria									
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE (Folio 4)	CUMPLE (Folio 4)	CUMPLE (Folio 2)	CUMPLE (Folio 4)	CUMPLE (Folio 3)	CUMPLE (Folio 6)	CUMPLE (Folio 3)	CUMPLE (Folio 2)
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto	Folio 6 - 8	Folio 6 - 8	Folio 3 - 6	Folio 6 - 8	Folio 5 - 7	Folio 8 - 9	Folio 4 - 6	Folio 3 - 5
	En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE (Folio 11)	CUMPLE (Folio 10)	CUMPLE (Folio 7)	CUMPLE (Folio 10)	CUMPLE (Folio 9)	CUMPLE (Folio 12)	CUMPLE (Folio 7)	CUMPLE (Folio 6)
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE (Folio 12)	CUMPLE (Folio 11)	CUMPLE (Folio 8)	CUMPLE (Folio 11)	CUMPLE (Folio 10)	CUMPLE (Folio 14)	CUMPLE (Folio 8)	CUMPLE (Folio 7)
e)	e) Para los equipos de protección personal que corresponden de los ítems Paquete N° 01, 02, 03 y 04 copia de la ficha técnica del proveedor y/o fabricante. En el caso de los ítems Paquete N° 05, 06 y 07 copia la ficha técnica y de forma opcional certificado de calidad, folletos o catálogos, los cuales deberán ser brindados por el fabricante de los mismos.	NO CUMPLE 14	NO CUMPLE 13	SI CUMPLE 9	NO CUMPLE 13	NO CUMPLE 12	NO CUMPLE 27 - 30	NO CUMPLE Folio 10 - 14	SI CUMPLE 8 - 9
f)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	CUMPLE (Folio 15)	CUMPLE (Folio 14)	CUMPLE (Folio 10)	CUMPLE (Folio 14)	CUMPLE (Folio 13)	CUMPLE (Folio 34)	CUMPLE (Folio 15)	CUMPLE (Folio 10)

g)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde
h)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	CUMPLE (Folio 16)	CUMPLE (Folio 15)	CUMPLE (Folio 11)	CUMPLE (Folio 16)	CUMPLE (Folio 14)	CUMPLE (Folio 39)	CUMPLE (Folio 21)	CUMPLE (Folio 11)
Documentos de presentación facultativa									
a)	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	No presentó	No presentó	No presentó	No presentó	No presentó	No presentó	No presentó	No presentó
b)	Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 11)	CUMPLE (Folio 29)	CUMPLE (Folio 24)	CUMPLE (Folio 18)	CUMPLE (Folio 23)	CUMPLE (Folio 22)	CUMPLE (Folio 80)	CUMPLE (Folio 38)	CUMPLE (Folio 15)
CONDICIÓN DE LA OFERTA		NO ADMITIDA (1)	NO ADMITIDA (2)	ADMITIDA	NO ADMITIDA (3)	NO ADMITIDA (4)	NO ADMITIDA (5)	NO ADMITIDA (6)	ADMITIDA

- (1)** De la revisión de la oferta del postor ADRILUC S.A.C. y conforme al Memorando N° 01158-2023-OEFA/OAD-URH se advierte que el postor no adjunta documento para acreditar las características técnicas, ficha técnica y de forma opcional certificado de calidad, folletos o catálogos, los cuales deberán ser brindados por el fabricante de los mismos, a fin de verificar el cumplimiento del literal e) de los documentos obligatorios para la admisión de la oferta, lo cual no es subsanable de acuerdo al artículo 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; por lo que se declara la NO ADMISIÓN de la oferta del postor ADRILUC S.A.C. al no haber cumplido presentar copia de la ficha técnica y de forma opcional certificado de calidad, folletos o catálogos del fabricante.
- (2)** De la revisión de la oferta del postor M Y G PERU LIFE S.A.C. y conforme al Memorando N° 01158-2023-OEFA/OAD-URH se advierte que el postor no adjunta documento para acreditar las características técnicas, ficha técnica y de forma opcional certificado de calidad, folletos o catálogos, los cuales deberán ser brindados por el fabricante de los mismos, a fin de verificar el cumplimiento del literal e) de los documentos obligatorios para la admisión de la oferta, lo cual no es subsanable de acuerdo al artículo 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; por lo que se declara la NO ADMISIÓN de la oferta del postor M Y G PERU LIFE S.A.C. al no haber cumplido presentar copia de la ficha técnica y de forma opcional certificado de calidad, folletos o catálogos del fabricante.
- (3)** De la revisión de la oferta del postor WEBB SERVICIOS GENERALES S.A.C y conforme al Memorando N° 01158-2023-OEFA/OAD-URH se advierte que el postor no adjunta documento para acreditar las características técnicas, ficha técnica y de forma opcional certificado de calidad, folletos o catálogos, los cuales deberán ser brindados por el fabricante de los mismos, a fin de verificar el cumplimiento del literal e) de los documentos obligatorios para la admisión de la oferta, lo cual no es subsanable de acuerdo al artículo 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; por lo que se declara la NO ADMISIÓN de la oferta del postor WEBB SERVICIOS GENERALES S.A.C al no haber cumplido presentar copia de la ficha técnica y de forma opcional certificado de calidad, folletos o catálogos del fabricante.
- (4)** De la revisión de la oferta del postor CORPORACION CHEMICALS S.A.C. y conforme al Memorando N° 01158-2023-OEFA/OAD-URH se advierte que el postor no adjunta documento para acreditar las características técnicas, ficha técnica y de forma opcional certificado de calidad, folletos o catálogos, los cuales deberán ser brindados por el fabricante de los mismos, a fin de verificar el cumplimiento del literal e) de los documentos obligatorios para la admisión de la oferta, lo cual no es subsanable de acuerdo al artículo 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; por lo que se declara la NO ADMISIÓN de la oferta del postor CORPORACION CHEMICALS S.A.C. al no haber cumplido presentar copia de la ficha técnica y de forma opcional certificado de calidad, folletos o catálogos del fabricante.
- (5)** De la revisión de la oferta del postor INVERSIONES MILDAZA SCRL y conforme al Memorando N° 01158-2023-OEFA/OAD-URH se advierte que el postor adjunta ficha técnica en la cual no se detalla todas las características de los bienes definidos en las especificaciones técnicas, no detalla normativa según las especificaciones técnicas, a fin de verificar el cumplimiento del literal e) de los documentos obligatorios para la admisión de la oferta, lo cual no es subsanable de acuerdo al artículo 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; por lo que se declara la NO ADMISIÓN de la oferta del postor INVERSIONES MILDAZA SCRL al no haber cumplido con acreditar los documentos obligatorios para la admisión de su oferta.
- (6)** De la revisión de la oferta del postor VIRDER NEGOCIOS Y SERVICIOS S.A.C. y conforme al Memorando N° 01158-2023-OEFA/OAD-URH se advierte que el postor adjunta ficha técnica en la cual no se detalla todas las características de los bienes definidos en las especificaciones técnicas a fin de verificar el cumplimiento del literal e) de los documentos obligatorios para la admisión de la oferta, lo cual no es subsanable de acuerdo al artículo 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; por lo que se declara la NO ADMISIÓN de la oferta del postor VIRDER NEGOCIOS Y SERVICIOS S.A.C. al no haber cumplido con acreditar los documentos obligatorios para la admisión de su oferta.

ITEM PAQUETE N° 7 – OVEROL

N°	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	OFERTAS PRESENTADAS			
		ADRILUC S.A.C.	M Y G PERU LIFE S.A.C.	WEBB SERVICIOS GENERALES S.A.C	VIRDER NEGOCIOS Y SERVICIOS S.A.C.
Documentos de presentación obligatoria					
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE (Folio 4)	CUMPLE (Folio 4)	CUMPLE (Folio 4)	CUMPLE (Folio 3)
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto	Folio 6 - 8	Folio 6 - 8	Folio 6 - 8	Folio 4 - 6
	En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE (Folio 11)	CUMPLE (Folio 10)	CUMPLE (Folio 10)	CUMPLE (Folio 7)
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE (Folio 12)	CUMPLE (Folio 11)	CUMPLE (Folio 11)	CUMPLE (Folio 8)
e)	Para los equipos de protección personal que corresponden de los ítems Paquete N° 01, 02, 03 y 04 copia de la ficha técnica del proveedor y/o fabricante. En el caso de los ítems Paquete N° 05, 06 y 07 copia la ficha técnica y de forma opcional certificado de calidad, folletos o catálogos, los cuales deberán ser brindados por el fabricante de los mismos.	NO CUMPLE 14	NO CUMPLE 13	NO CUMPLE 13	NO CUMPLE 10 - 14
f)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	CUMPLE (Folio 15)	CUMPLE (Folio 14)	CUMPLE (Folio 14)	CUMPLE (Folio 15)
g)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde
h)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	CUMPLE (Folio 16)	CUMPLE (Folio 15)	CUMPLE (Folio 15)	CUMPLE (Folio 22)
Documentos de presentación facultativa					
a)	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	No presentó	No presentó	No presentó	No presentó
b)	Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 11)	CUMPLE (Folio 29)	CUMPLE (Folio 24)	CUMPLE (Folio 23)	CUMPLE (Folio 38)
CONDICIÓN DE LA OFERTA		NO ADMITIDA (1)	NO ADMITIDA (2)	NO ADMITIDA (3)	NO ADMITIDA (4)

(1) De la revisión de la oferta del postor ADRILUC S.A.C. y conforme al Memorando N° 01158-2023-OEFA/OAD-URH se advierte que el postor adjunta ficha técnica en la cual no se detalla todas las características de los bienes definidos en las especificaciones técnicas, no cumple el material de bien, a fin de verificar el cumplimiento del literal e) de los documentos obligatorios para la admisión de la oferta, lo cual no es subsanable de acuerdo al artículo 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; por lo que se declara la NO ADMISIÓN de la oferta del postor ADRILUC S.A.C. al no haber cumplido con acreditar los documentos obligatorios para la admisión de su oferta.

(2) De la revisión de la oferta del postor M Y G PERU LIFE S.A.C. y conforme al Memorando N° 01158-2023-OEFA/OAD-URH se advierte que el postor adjunta ficha técnica en la cual no se

detalla todas las características de los bienes definidos en las especificaciones técnicas, no cumple el material de bien, a fin de verificar el cumplimiento del literal e) de los documentos obligatorios para la admisión de la oferta, lo cual no es subsanable de acuerdo al artículo 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; por lo que se declara la NO ADMISIÓN de la oferta del postor M Y G PERU LIFE S.A.C. al no haber cumplido con acreditar los documentos obligatorios para la admisión de su oferta.

- (3) De la revisión de la oferta del postor WEBB SERVICIOS GENERALES S.A.C y conforme al Memorando N° 01158-2023-OEFA/OAD-URH se advierte que el postor no adjunta documento para acreditar las características técnicas, ficha técnica y de forma opcional certificado de calidad, folletos o catálogos, los cuales deberán ser brindados por el fabricante de los mismos, a fin de verificar el cumplimiento del literal e) de los documentos obligatorios para la admisión de la oferta, lo cual no es subsanable de acuerdo al artículo 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; por lo que se declara la NO ADMISIÓN de la oferta del postor WEBB SERVICIOS GENERALES S.A.C al no haber cumplido presentar copia de la ficha técnica y de forma opcional certificado de calidad, folletos o catálogos del fabricante.
- (4) De la revisión de la oferta del postor VIRDER NEGOCIOS Y SERVICIOS S.A.C. y conforme al Memorando N° 01158-2023-OEFA/OAD-URH se advierte que el postor no adjunta documento para acreditar las características técnicas, ficha técnica y de forma opcional certificado de calidad, folletos o catálogos, los cuales deberán ser brindados por el fabricante de los mismos, a fin de verificar el cumplimiento del literal e) de los documentos obligatorios para la admisión de la oferta, lo cual no es subsanable de acuerdo al artículo 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; por lo que se declara la NO ADMISIÓN de la oferta del postor VIRDER NEGOCIOS Y SERVICIOS S.A.C. al no haber cumplido presentar copia de la ficha técnica y de forma opcional certificado de calidad, folletos o catálogos del fabricante.

5. EVALUACIÓN DE LA OFERTA:

Con los resultados obtenidos en la admisión de ofertas, se procedió con evaluar las ofertas admitidas, con los factores de evaluación establecidos en el Capítulo IV de la Sección Específica de las Bases Integradas, obteniéndose el siguiente resultado:

Ítem Paquete N° 1: CASACAS					
POSTORES	Oferta Económica	Puntaje Oferta Económica (100 puntos)	BONIFICACION DEL 5% (Al haber presentado el Anexo N°11, por tener condición de micro y pequeña empresa)	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
GG INGENIEROS E.I.R.L.	S/ 70,485.00	100.00	5.00	105.00	1°

Ítem Paquete N° 2: CAMISAS					
POSTORES	Oferta Económica	Puntaje Oferta Económica (100 puntos)	BONIFICACION DEL 5% (Al haber presentado el Anexo N°11, por tener condición de micro y pequeña empresa)	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
GG INGENIEROS E.I.R.L.	S/ 32,074.00	100.00	5.00	105.00	1°
CORPORACION MAUCARI S.A.C.	S/ 45,838.17	69.97	3.50	73.47	2°
INVERSIONES MILDAZA SCRL	S/ 80,110.00	40.04	2.00	42.04	3°

Ítem Paquete N° 3: PANTALONES					
POSTORES	Oferta Económica	Puntaje Oferta Económica (100 puntos)	BONIFICACION DEL 5% (Al haber presentado el Anexo N°11, por tener condición de micro y pequeña empresa)	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
GG INGENIEROS E.I.R.L.	S/ 33,930.00	100.00	5.00	105.00	1°
INVERSIONES MILDAZA SCRL	S/ 44,200.00	76.76	3.84	80.60	2°

Ítem Paquete N° 4: CHALECO					
POSTORES	Oferta Económica	Puntaje Oferta Económica (100 puntos)	BONIFICACION DEL 5% (Al haber presentado el Anexo N°11, por tener condición de micro y pequeña empresa)	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
MASILJO PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	S/ 46,468.40	100.00	5.00	105.00	1°
GG INGENIEROS E.I.R.L.	S/ 58,175.00	79.88	3.99	83.87	2°
CORPORACION MAUCARI S.A.C.	S/ 79,637.10	58.35	2.92	61.27	3°
INVERSIONES MILDAZA SCRL	S/ 84,225.00	55.17	2.76	57.93	4°

6. CALIFICACIÓN DE LA OFERTA:

De los resultados de la evaluación realizada y el orden de prelación obtenido, se procedió a verificar los documentos de los requisitos de calificación de los postores admitidos y que obtuvieron el primer y segundo lugar en el orden de prelación, acorde con el numeral 3.2 del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases Integradas, y de conformidad con el artículo 75^{o1} del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

En ese sentido, de la revisión realizada por el Comité de Selección, se obtuvo el siguiente resultado:

ITEM	DESCRIPCIÓN	POSTOR	RESULTADO
1	Ítem Paquete N° 1: CASACAS	GG INGENIEROS E.I.R.L.	CALIFICA
2	Ítem Paquete N° 2: CAMISAS	GG INGENIEROS E.I.R.L.	CALIFICA
		CORPORACION MAUCARI S.A.C.	CALIFICA
3	Ítem Paquete N° 3: PANTALONES	GG INGENIEROS E.I.R.L.	CALIFICA
		INVERSIONES MILDAZA SCRL	CALIFICA
4	Ítem Paquete N° 4: CHALECO	MASILJO PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	CALIFICA
		GG INGENIEROS E.I.R.L.	CALIFICA

7. DECLATORIA DE DESIERTO

De acuerdo a la evaluación y calificación realizada, y conforme al artículo 65° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de Selección declara DESIERTO los siguiente ítems:

¹ Artículo 75. Calificación

75.1. Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

ITEM	DESCRIPCIÓN	MOTIVO	RESULTADO
5	Ítem Paquete N° 5: BOTAS	No se obtuvo ofertas validas	DESIERTO
7	Ítem Paquete N° 7: OVEROL	No se obtuvo ofertas validas	DESIERTO

8. ACUERDO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

Que habiendo el Comité de Selección realizado la admisión, evaluación y calificación de las ofertas presentadas, se ha verificado que la oferta que ha obtenido el primer y segundo lugar en el orden de prelación del **Ítem Paquete N° 6: GUANTES** superan el monto del valor estimado, por lo que este colegiad procederá conforme al numeral 68.3. del artículo 68° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, que establece: *“En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor”*.

En ese sentido, con la finalidad de considerar válidas las ofertas económicas recibidas para el ítem paquete 6 se procederá de conformidad con lo establecido en el numeral 68.4² del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

9. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Que, habiendo el Comité de Selección realizado, evaluación y calificación de las ofertas admitidas, acuerda lo siguiente:

ITEM	DESCRIPCIÓN	POSTOR ADJUDICADO	MONTO ADJUDICADO
1	Ítem Paquete N° 1: CASACAS	GG INGENIEROS E.I.R.L.	S/ 70 485.00
2	Ítem Paquete N° 2: CAMISAS	GG INGENIEROS E.I.R.L.	S/ 32 074.00
3	Ítem Paquete N° 3: PANTALONES	GG INGENIEROS E.I.R.L.	S/ 33 930.00
4	Ítem Paquete N° 4: CHALECO	MASILJO PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	S/ 46 468.40

Publicar los resultados del procedimiento de selección Licitación Pública N° 003-2023-OEFA a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE.

² Artículo 68°. Rechazo de ofertas

“68.4. En caso el postor no reduzca su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado o valor referencial, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, solicita la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad; ambas condiciones son cumplidas como máximo a los cinco (5) días hábiles, contados desde el día siguiente de la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro, bajo responsabilidad(...)”.

No habiendo otros puntos que tratar, los miembros del Comité de Selección dan por concluida la sesión, procediéndose a redactar la presente Acta, la misma que fue leída, aprobada y suscrita en señal de conformidad.

Sheyla Jazmin Flores Cantaro
Presidente Titular

Jose Alexander Garay Rojas
Primer miembro titular

Sergio Diómedes Junior Cerna
Espinoza
Segundo miembro titular